



**FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2026**  
**EJE 3. TODOS POR LA PAZ**  
**3.2 CANCÚN CONTIGO Y SIN VIOLENCIA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO**



INDICADOR						AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS TRIMESTRAL Y ANUAL ACUMULADO 2026					PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO 2026	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL 2026	JUSTIFICACION PRIMER TRIMESTRE DE AVANCE DE RESULTADOS 2026	
						META PROGRAMADA 2026								META ALCANZADA 2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	FIN	CAUSATIVOS	INDICADOR	ESCALERA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR, CON MUESTRA Y LAS RECOMENDACIONES DEL NIVEL DE RESULTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR Y UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE I		
Dirección de Planeación Municipal	Fin	3.3.1 Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social.	ITOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz	Trianual	Unidad de medida del indicador: Porcentaje	32.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	100.00%	25.00%	Señalación Trimestral: El área Municipal de Todos por la Paz se integra por 3 dimensiones y 8 subdimensiones que conciben en variables en materia de Seguridad y Justicia, Cohesión Social y Educación para la Paz, a partir de información generada por fuentes internas y externas al municipio. Durante el primer trimestre de 2026, la meta reportada se mantiene igual a la programada, debido a que los indicadores que integran el índice presentan una periodicidad de medición trimestral. El resultado a nivel del primer trimestre de 2026 se encuentra con buena información que permite mostrar la evolución de este indicador en relación con el periodo respectivo a la última medición disponible.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Propósito	P. 3.2.1.1 La población del Municipio de Benito Juárez cuenta con estrategias operativas de prevención y disuasión del delito con contribuyentes y reduce la incidencia de delitos contra el patrimonio.	ID (1-1): Tasa de variación de la incidencia de delitos contra el patrimonio en el Municipio de Benito Juárez.	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Delitos contra el patrimonio	13500	3,378	3,377	3,375	3,370	3,204	-9.15%	-76.27%	Meta Trimestral Durante el primer trimestre, la tasa de variación de los delitos cometidos contra el patrimonio en el municipio de Benito Juárez muestra un avance favorable. Este comportamiento refleja una disminución en la incidencia de delitos del 13.1% con respecto a la cifra reportada, lo que evidencia un desempeño en el control de delitos reportados. En términos de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, se contabilizaron 3,204 delitos contra el patrimonio, en comparación con los 3,718 delitos reportados para el periodo. La información detallada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP). Meta Anual La meta de variación anual de los delitos cometidos contra el patrimonio en el municipio de Benito Juárez se determinó con base en la información enviada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP). Para este análisis, se compararon los 3,204 delitos reportados en el primer trimestre con la meta anual establecida de 13,500 delitos, correspondiente a un decremento del 9.15%. No obstante, se muestra la proyección que el avance anual no ajuste totalmente la forma acumulativa, debido a que este indicador se calcula en acumulado, conforme a lo establecido en la Guía para la Integración y Herramienta de Informes de Gestión Financiera de la AGOPOD. Nota Importante: Las metas presupuestales por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) corresponden a cifras publicadas con un desfase aproximado de un mes. La información más reciente disponible corresponde hasta febrero de 2026. Para mayor referencia, puede consultarse el siguiente enlace: https://www.gob.mx/tema/seguridad-ciudadana/seguridad-ciudadana/1111
Subsecretaría de Control y Operación	Componente	C. 3.2.1.1.1 Operativos de seguridad ciudadana implementados para la prevención y disuasión del delito.	POSCI: Porcentaje de operativos de seguridad ciudadana implementados.	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos	2096	533	537	512	514	503	94.37%	24.00%	Meta Trimestral Durante el trimestre que se informa, la meta programada para este componente fue la realización de 533 operativos de seguridad ciudadana. En el periodo reportado se ejecutaron 537 operativos, lo que representa un cumplimiento de la 101% respecto a la meta establecida. Este resultado se ve ligeramente por debajo de la programada, derivado de acciones operativas y prioritarias de acciones emergentes, lo que incidió en la programación de acciones operativas. No obstante, se prevé que en el siguiente trimestre se cuente con los recursos operativos para la ejecución de las acciones pendientes, a fin de dar cumplimiento a la meta establecida. Meta Anual La meta anual contempla la ejecución de 2,096 operativos de seguridad ciudadana. Al cierre del trimestre reportado, se han realizado 537 operativos, lo que representa un avance del 25.62% respecto a la meta anual programada. El avance es consistente con la programación del ejercicio, por lo que se espera mantener el ritmo de ejecución en los siguientes periodos para asegurar el cumplimiento de la meta anual.
Subsecretaría de Control y Operación	Actividad	A.3.2.1.1.1.1 Visitas de supervisión interna realizadas para el fortalecimiento de buenas prácticas profesionales.	PAOBPP: Porcentaje de acciones dirigidas a la implementación de buenas prácticas profesionales.	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de buenas prácticas profesionales.	1480	370	370	370	370	464	125.41%	31.35%	Meta Trimestral Durante el trimestre que se informa, la meta programada para esta actividad fue la realización de 370 acciones dirigidas a la implementación de buenas prácticas profesionales. En el periodo reportado se ejecutaron 464 acciones, lo que representa un cumplimiento del 125.41% respecto a la meta establecida. Este resultado se debe a la ejecución de acciones dirigidas a la implementación de buenas prácticas profesionales, lo que permitió incrementar el número de acciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio. Meta Anual La meta anual contempla la ejecución de 1,480 acciones dirigidas a la implementación de buenas prácticas profesionales. Al cierre del trimestre reportado, se han realizado 464 acciones, lo que representa un avance del 31.35% respecto a la meta anual programada. El avance reportado es consistente con la programación del ejercicio y refleja una tendencia favorable, por lo que se prevé mantener el ritmo de ejecución en los siguientes periodos para asegurar el cumplimiento de la meta anual.
Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana	Componente	C. 3.2.1.1.2 Acciones de proximidad social y patrullaje preventivo realizadas en zonas de atención prioritaria conforme a la planeación operativa.	PAIPSP: Porcentaje de acciones de proximidad social y patrullaje preventivo en zonas de atención prioritaria conforme a la planeación operativa.	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social y patrullaje preventivo	7300	1,800	1,820	1,840	1,840	1,799	99.94%	24.64%	Meta Trimestral Durante el trimestre que se informa, la meta programada para este componente fue la realización de 1,800 acciones de proximidad social y patrullaje preventivo en zonas de atención prioritaria, conforme a la planeación operativa. En el periodo reportado se ejecutaron 1,799 acciones, lo que representa un cumplimiento del 99.94% respecto a la meta establecida. Este resultado se debe a la ejecución de acciones de proximidad social y patrullaje preventivo en zonas de atención prioritaria, lo que permitió incrementar el número de acciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio. Meta Anual La meta anual contempla la ejecución de 7,300 acciones de proximidad social y patrullaje preventivo en zonas de atención prioritaria, conforme a la planeación operativa. Al cierre del trimestre reportado, se han realizado 1,799 acciones, lo que representa un avance del 24.64% respecto a la meta anual programada. El avance reportado es consistente con la programación del ejercicio y refleja una tendencia favorable, por lo que se prevé mantener el ritmo de ejecución en los siguientes periodos para asegurar el cumplimiento de la meta anual.
Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana	Actividad	A. 3.2.1.1.2.1 Implementación de actividades integrales para fomentar la inteligencia policial.	PAIPI: Porcentaje de actividades integrales para crear inteligencia policial. Elaboración de mapas de incidencia delictiva es clave para entender y abordar los patrones delictivos en nuestra comunidad. Utilizando estadísticas precisas, podemos identificar áreas críticas que necesitan atención, lo que es fundamental para prevenir y detener delitos, creando un entorno más seguro. Además, la verificación aleatoria de placas de vehículos con cámaras de video vigilancia es una herramienta valiosa para detectar actividades delictivas. Este enfoque proactivo nos ayuda a identificar tendencias y a implementar estrategias efectivas. Para más información consulte el siguiente enlace: https://www.gob.mx/tema/seguridad-ciudadana/seguridad-ciudadana/1111	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: actividades integrales para crear inteligencia policial	2528	630	632	634	632	702	111.43%	27.77%	Meta Trimestral Durante el trimestre que se informa, la meta programada para esta actividad fue la realización de 630 actividades integrales para fomentar la inteligencia policial. En el periodo reportado se ejecutaron 702 actividades, lo que representa un cumplimiento del 111.43% respecto a la meta establecida. Este resultado se debe a la ejecución de actividades integrales para crear inteligencia policial, lo que permitió incrementar el número de actividades realizadas en el primer trimestre del ejercicio. Meta Anual La meta anual contempla la ejecución de 2,528 actividades integrales para fomentar la inteligencia policial. Al cierre del trimestre reportado, se han realizado 702 actividades, lo que representa un avance del 27.77% respecto a la meta anual programada. El avance reportado es consistente con la programación del ejercicio y refleja una tendencia favorable, por lo que se prevé mantener el ritmo de ejecución en los siguientes periodos para asegurar el cumplimiento de la meta anual.
Dirección de la Policía de Seguridad Ciudadana	Actividad	A. 3.2.1.1.2.2 Operativos de presencia policial para la reducción de la criminalidad.	POPFR: Porcentaje de operativos de presencia policial para la reducción de la criminalidad. Ejecución de recorridos preventivos y patrullajes de proximidad en diversas áreas de la ciudad. Estas actividades se realizarán en comercios, espacios recreativos, lugares de culto y en zonas con alta afluencia de personas, así como en el transporte público. El objetivo es disuadir la ocurrencia de delitos y, al mismo tiempo, fomentar una mejor relación con la comunidad.	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social	8760	2,160	2,184	2,208	2,208	2,160	100.00%	24.66%	Meta Trimestral Durante el trimestre que se informa, la meta programada para esta actividad fue la realización de 2,160 operativos de presencia policial para la reducción de la criminalidad. En el periodo reportado se ejecutaron 2,160 operativos, lo que representa un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida. Este cumplimiento de la meta se refleja en la adecuada programación de las acciones programadas, correspondiente al fortalecimiento de la presencia policial y a la atención de la incidencia delictiva en el municipio. Meta Anual La meta anual contempla la ejecución de 8,760 operativos de presencia policial para la reducción de la criminalidad. Al cierre del trimestre reportado, se han realizado 2,160 operativos, lo que representa un avance del 24.66% respecto a la meta anual programada. El avance reportado es consistente con la programación del ejercicio y refleja una tendencia favorable, por lo que se prevé mantener el ritmo de ejecución en los siguientes periodos para asegurar el cumplimiento de la meta anual.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



TODOS POR La Paz

FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2026

EJE 3. TODOS POR LA PAZ
3.2 CANCÚN CONTIGO Y SIN VIOLENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO



Table with columns: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, NIVEL, OBJETIVOS, INDICADORES, FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES, ANUAL, TRIMESTRE I, TRIMESTRE II, TRIMESTRE III, TRIMESTRE IV, META ALCANZADA 2026, PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL 2026, PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO 2026, JUSTIFICACION PRIMER TRIMESTRE DE AVANCE DE RESULTADOS 2026.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



TODOS POR La Paz

FORMATO PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2026

EJE 3. TODOS POR LA PAZ
3.2 CANCÚN CONTIGO Y SIN VIOLENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO



Table with columns: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, NIVEL, CUANTOS, INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR, UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES, ANUAL, TRIMESTRE I, TRIMESTRE II, TRIMESTRE III, TRIMESTRE IV, META ALCANZADA 2026, PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL 2026, PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO 2026, JUSTIFICACION PRIMER TRIMESTRE DE AVANCE DE RESULTADOS 2026.

Firma.

Indira Gaxiola F. Elaboró

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO CON INSTANCIAS

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Autorizó
Mtro. Jaime Padilla Barrientos
Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Benito Juárez